

# Netflix cambia registro y tributará como empresa local en México

Sentido Común

Netflix, a principal empresa de *streaming* a nivel mundial, llevó a cabo su cambio de empresa internacional a nacional ante el Registro Nacional de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con lo que tendrá las mismas obligaciones fiscales que las empresas y personas físicas que tributan en el país.

El cambio implicará que la empresa, cuya razón social es Netflix International B.V., dejará de figurar en el listado de los prestadores de servicios digitales con residencia en el extranjero, dijo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en un comunicado.

“Además de cumplir con sus obligaciones fiscales del IVA [Impuesto al Valor Agregado], tendrá que declarar sus ingresos y pagar lo correspondiente a ISR [Impuesto Sobre la Renta], por lo que fiscalizará como cualquier otro contribuyente residente en el país”, dijo la dependencia en el comunicado.

Ayer, Hacienda publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un listado de 17 empresas que se unieron al régimen de plataformas digitales, con lo que el total de compañías registradas sumaron 86.

El listado contempla empresas como Bloomberg, Domestika, Fitch Solutions, Humble Bundle, Humor Rainbow, Mypengo Mobile, Majestic Solutions, Okla, Project Management Institute, Starzplay Direct, Truvalia Global y Unity Technologies, de acuerdo con el documento en el Diario Oficial.

“El régimen de plataformas digitales es un mecanismo que facilita y simplifica el cumplimiento del pago del IVA de los usuarios ubicados en el país que contratan servicios digitales de plataformas que no tienen residencia permanente en México”, explicó Hacienda en su comunicado.